

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA
Y RÉGIMEN ESPECIAL
Estudio Previo: 41521

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
Clase	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
Producto	81111801	Seguridad de los computadores, redes o internet
Clase	C10	Categorización Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Bienes y Servicios de TI

El objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio:

El objeto del contrato es: “Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de archivos.”

Las condiciones del bien o servicio se le debe dar cumplimiento conforme con las especificaciones técnicas, los insumos (documentos, licencias) solicitados, los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) definidos, las instrucciones impartidas y establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en los pliegos de condiciones.

Ventajas en la adquisición de la herramienta:

La ventaja es que al tener un dispositivo que funciona como herramienta de transmisión de archivos por protocolos seguros, minimiza el riesgo de intercambio de información por manipulación manual o por métodos de no propiedad de la entidad, lo cual, si no se tuviera o no se renueva el contrato de actualización y soporte, implicaría un riesgo directo sobre la confidencialidad e integridad de la información que es transportada, además puede generar errores manuales de proceso.

Por lo tanto, dicho dispositivo debe poseer una suscripción al soporte y actualización de licencias, porque diariamente aparecen nuevas amenazas que vulneran las plataformas tecnológicas.

Descripción:

Servicio de soporte y derecho a actualizaciones de la licencia de ITAC SecureFile® MFT por doce meses (12) meses.

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Districto de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Los plazos:

- El plazo de ejecución del contrato es de 12 meses
- La garantía del software es por 12 meses
- Los plazos definidos en el contrato son los definidos en los ANS.

Cantidades contratadas:

En este proceso de contratación se pretende adquirir el soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de archivos, el cual es un sistema de intercambio seguro de información que permite mediante el uso de estándares de transporte cifrar los datos sin alterar las aplicaciones que generan o reciben estos archivos, ofreciendo una auditoria detallada de acciones, posibilitando el estricto cumplimiento de las políticas de seguridad.

De esta manera se puede realizar el intercambio de datos sensibles con terceros, por protocolos seguros, mecanismos óptimos y adecuados sin comprometer la información de la entidad.

Reflexión sobre la necesidad de contratar el servicio y las condiciones de los procesos de contratación que ha adelantado la Entidad Estatal en el pasado para contratar ese tipo de servicios, teniendo en cuenta plazos, valor y forma de pago:

Mientras aumenta la cantidad de información sensible intercambiada, interna y externamente, es prevalente contar con mecanismos eficientes y seguros para la transferencia. Esta necesidad ha traído consigo, la implementación de un sistema de transferencia segura de archivos que permite mediante el uso de estándares de transporte cifrar sin alterar las aplicaciones que generan o reciben estos archivos, ofreciendo una auditoria detallada de acciones, posibilitando el estricto cumplimiento de las políticas de seguridad

Dentro de las dependencias del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se tienen procesos los cuales son Core del negocio y se realizan mediante el intercambio de datos sensibles con terceros, por protocolos no seguros, mecanismos no óptimos, ni adecuados que podría comprometer la información de la entidad por no tener acuerdos tecnológicos entre las partes que interactúan.

Para poder controlar estos riesgos de seguridad informática, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuenta actualmente con un dispositivo que funciona como herramienta de transmisión de archivos por protocolos seguros llamada SecureFile, con la empresa ITAC S.A.S. quien es el fabricante del producto y que ha prestado directamente la adquisición del soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

segura de archivos.

Por lo anterior, se hace necesario suscribir un contrato de “Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de archivos”, que permita mantener la integridad y confidencialidad de la información que reposa en nuestra plataforma tecnológica y su transmisión.

La suscripción al soporte de licencias con el fabricante debe ser renovada anualmente, la cual tiene como fin obtener soporte, mantenimiento, actualizaciones y renovación al sistema de transferencia segura de archivos para soportar la plataforma de transmisión de datos con entidades tanto internas como externas.

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, requiere para la ejecución del contrato una persona jurídica idónea, que cuenta con la herramienta SecureFile

El Distrito de Medellín, en virtud de los principios de Eficiencia y Transparencia, realiza el proceso de selección objetiva requerido, que para este caso se enmarca dentro de la modalidad de Contratación Directa, establecida en la Subsección 4 Artículo 2.2.1.2.1.4.1., en armonía con el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015: "Cuando no exista Pluralidad de Oferentes", que a la Letra reza: *"Se considera que no existe Pluralidad de Oferentes cuando existe solamente una Persona que puede proveer el bien o servicio por ser titular de los Derechos de propiedad Industrial o de los Derechos de Autor, o por ser Proveedor Exclusivo en el Territorio Nacional"*.

Conforme al artículo 2°, numeral 4, Literal g) de la Ley 1150 de 2007 que contempla como Modalidad de Selección para la Contratación Estatal.

Con base en lo anterior, el objeto de la presente contratación no se acoge a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, sobre Acuerdos Comerciales y trato nacional, y en los artículos 2.2.1.2.4.2.1. y siguientes del mismo Decreto, sobre incentivos en la Contratación Pública.

¿El objeto y alcance de la necesidad que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere, se encuadra de manera directa en el objeto social de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos?

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Si, La empresa ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. es una sociedad privada de naturaleza Comercial, que tiene dentro de sus objetivos:

- Realizar actividades relacionadas con el análisis, el diseño y la programación de sistemas listos para ser utilizados y elaboración de programas con arreglo a las instrucciones de los usuarios.
- Concretamente, estas actividades comprenden la formulación, la producción y el suministro de programas encargados por los usuarios, incluida la documentación pertinente, y de programas lícitos para ser utilizados (programas comerciales) o de fácil confección.
- Los servicios de consultores en tipos y configuraciones de los equipos de informática, con o sin aplicación de los correspondientes programas de informática, Por lo general. los servicios de los consultores suponen el análisis de las necesidades y los problemas de los usuarios y la presentación a estos de la solución más apropiada.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

No aplica para persona natural.

La ejecución del contrato se debe hacer con una persona jurídica, pero las personas que atienden el servicio de soporte deben estar certificadas en la solución y tener tarjeta profesional respecto a la profesión que deben de ostentar.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo con la complejidad del caso?

La empresa ITAC SA tiene una trayectoria de 22 años en el sector, además acredita experiencia en el apoyo al Distrito de Medellín, brindando el servicio de soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de archivos justificada mediante los contratos de los años 2013, 2015, 2016,2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.

NUMERO DE CONTRATO	VALOR	Enlace Secop II
4600050947 de 2013	\$178.567.145 IVA incluido	N / A
4600061309 de 2015	\$31.230.556 IVA incluido	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons-tancia=15-12-4067414

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

4600067466 de 2016	\$82.184.475 IVA incluido	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5690934
4600072343 de 2017	\$35.623.176 Exento de IVA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-7213112
4600077232 de 2018	\$57.566.747 IVA incluido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.2069275&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600083064 de 2019	\$52.786.760 IVA incluido	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9978494
4600088107 de 2020	\$54.792.657 IVA incluido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.10956398&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600091820 de 2021	\$55.674.819 IVA incluido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.15426626&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600095681 de 2022	\$58.803.744 IVA incluido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PC CNTR.4149509&AwardContractDetailId=2648371&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true
4600099948 de 2023	\$33.170.356 IVA INCLUIDO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5241540&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4600101888 de 2024	\$72.497.128 IVA INCLUIDO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6167312&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4600105066 de 2025	88.978.141 IVA incluido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8241532&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Análisis de riesgos:

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Ver análisis de riesgos adjunto.

Evaluación de la idoneidad del contratista.

Esta contratación se debe adelantar de manera directa con la sociedad ITAC S.A.S. identificada con NIT 830.137.539-8 toda vez que es el Fabricante y titular de los derechos de autor del software requerido y proveedora legítima de los derechos de propiedad intelectual de la plataforma SecureFile.

En el año 2013 mediante contrato Nro. 4600050947 cuyo objeto fue el Suministro de solución, instalación, implementación, soporte y mantenimiento de un sistema de transferencia segura de archivos, se adquirió la herramienta SecureFile, desde el año 2016 hasta la actualidad se ha presentado la necesidad de un servicio de suscripción al soporte y actualización de licencias de un sistema de transferencia segura de archivos, por lo cual se requiere adelantar el proceso mediante una contratación directa con ITAC Applications Consulting S.A, quien es el fabricante de la solución, y realiza el servicio de soporte y actualización directamente.

Ver Anexos:

Anexo Registro de Marca Superindustria

Anexo Registro Derechos de Autor

Dentro del documento carta de exclusividad se indica que: *“es la única entidad competente para brindar el Servicio de suscripción al soporte y actualización del sistema de transferencia segura de archivos en Colombia, dado que, en el momento de esta certificación, no le ha otorgado dicha exclusividad a ninguna otra entidad”*

Ver Anexo:

Anexo Carta de Exclusividad.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo:

Aspectos Legales.

LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el presente proceso contractual, dadas las características del servicio del objeto contractual y por su naturaleza, se acude a la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en Ley 80 de 1993 y sus modificaciones, en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en aplicación a la causal consagrada en el literal g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe

Cód. FO-GECO-038	<p align="center">Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

pluralidad de oferentes cuando solamente una persona puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

Justificación de factores de selección

Por tratarse de una contratación directa, no es de aplicación la justificación de factores de selección.

No obstante, se realizó la verificación de los documentos aportados por el contratista y se observó el cumplimiento de la capacidad jurídica; adicionalmente se verificó la existencia de la justificación de idoneidad y experiencia del contratista relacionada con el objeto del contrato, aportada y verificada por el rol técnico del proceso, en cumplimiento de la dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9, del decreto 1082 de 2015.

PERSPECTIVA LEGAL: Para el presente proceso, le son aplicables en forma general y particular las siguientes normas:

Ley 80 de 1993: Ley estatutaria de la contratación pública

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Acuerdo 016 de 2020: Por medio del cual se establece la Política Pública de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y su conglomerado.

Decreto 310 de 2022: Por medio del cual se reglamenta el acuerdo 016 de 2020.

Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

Ley 1882 de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Cód. FO-GECO-038	<p align="center">Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Ley 2069 de 2020: Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia

Decreto 1860 de 2021: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

Decreto 310 de 2021: "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

¿El Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Categoría de Ciencia tecnología e innovación

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a **la categoría de Ciencia tecnología e innovación**, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

Tabla. Valor necesidades categorías Distrito de Medellín 2025

Formato
FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación
Directa y Régimen Especial



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	\$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Bienes Y Servicios De Oficina	\$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Servicios De Construcción	\$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios Educativos	\$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios De Alimentación	\$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Salud	\$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios Públicos	\$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Servicios Sociales	\$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	\$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Gestión Medioambiental	\$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	\$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Vehículos	\$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Servicios De Transporte	\$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Culturales Y Becas	\$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios Profesionales	\$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios De Consultoría	\$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Desarrollo Económico	\$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Servicios Inmobiliarios	\$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Comunicación Masiva	\$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	\$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios De Seguridad	\$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Total	\$6.425.485.500.200	100,00%	1479	100,00%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025

Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Ciencia tecnología e innovación del Distrito de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de bienes y servicios relacionados con tecnología ciencia e innovación.

Incluye contratación de:

- Adquisición de Software, hardware, Dispositivos, soporte, licenciamiento.
- sistemas de información, productos y servicios en telecomunicaciones.
- proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica.

Para el 2025 la categoría de Ciencia Tecnología e Innovación tuvo una inversión a diciembre 2025 es de \$ 365.929.MM que equivale al 5.69% del total del PAA del Distrito, representados en un total de 108 contratos.

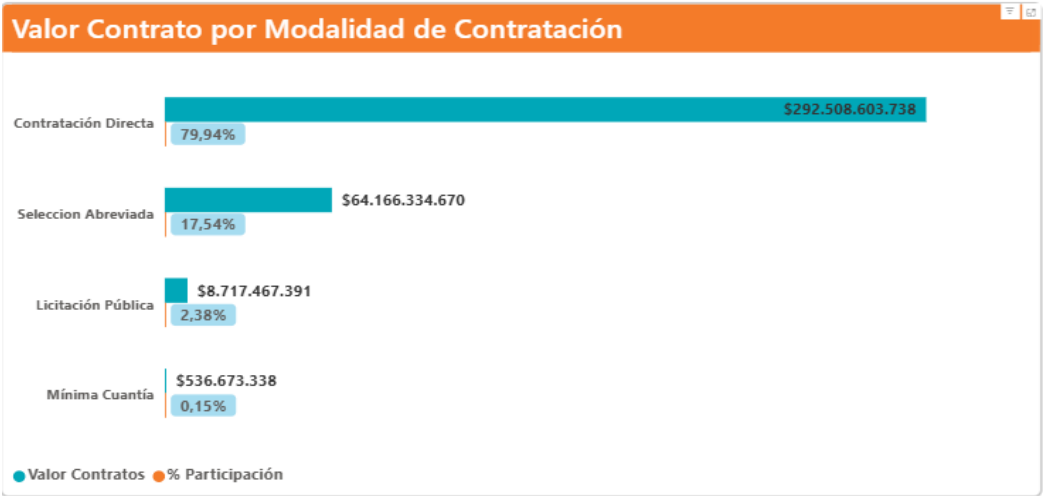
Gráfico. Valor histórico necesidades de la categoría de Ciencia tecnología e innovación - Cifras en miles de millones COP



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 – 2025
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieE2YTUViYzUtZTFhZC00YmQzLTlkNDctNGRINDc5ZDUwOGUxliwidCI6IjJlNDhIMDg4LTlVINDQlNGlWZC05M2EwLWVlYjJjNjE5N2MzZCIsImMiOjR9>

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Ciencia Tecnología e Innovación 2025

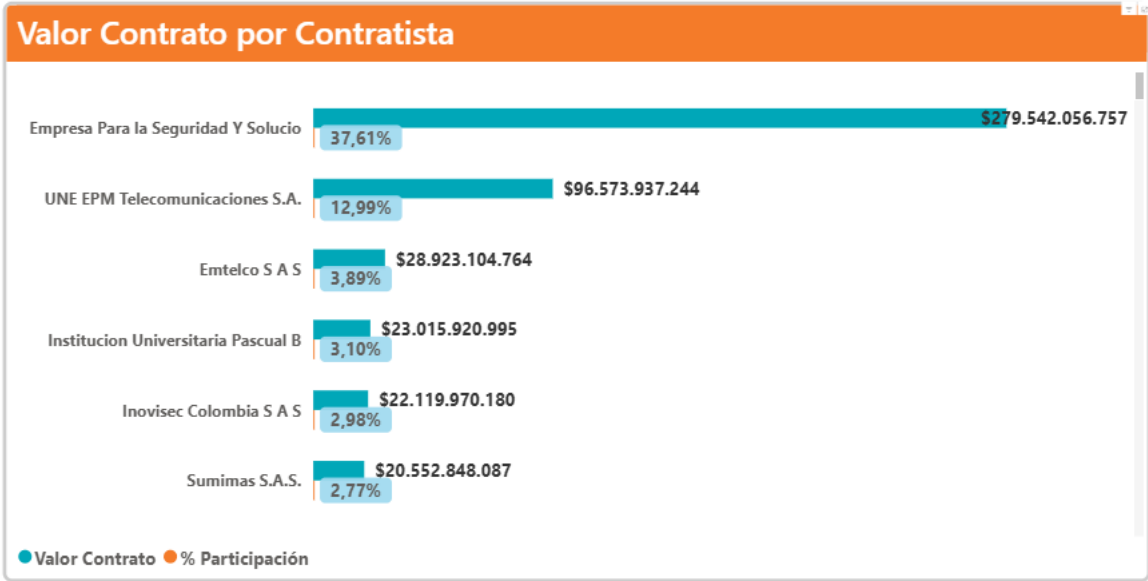


Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 -2025
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025.
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieE2YTUViYzUtZTFhZC00YmQzLTlkNDctNGRINDc5ZDUwOGUxliwidCI6IjJlNDhIMDg4LTlVINDQlNGlWZC05M2EwLWVlYjJjNjE5N2MzZCIsImMiOjR9>

Modalidad	Valor por modalidad	% contratado
Contratación Directa	\$ 292.508.603.738	79,94%
Selección Abreviada	\$ 64.166.334.670	17,54%
Licitación Pública	\$ 8.717.467.391	2,38%
Mínima Cuantía	\$ 536.673.338	0,15%
Total, general	\$ 365.929.079.137	100%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025.

Los principales contratistas en la categoría de Ciencia, Tecnología e Innovación en el 2025 fueron la Empresa Para la Seguridad Y Solución con el 37.61%, UNE EPM 12.99%, y el top 3 lo cierra Colombia Emtelco S.A.S. con el 3.89%, así:



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025.

NOTA IMPORTANTE:

Acorde con el Plan anual de adquisiciones 2025 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2025 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó una re categorización de los contratos que

Cód. FO-GECO-038	<p align="center">Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

también generan diferencias en número de contratos y valor por categoría, igualmente se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia.

Con lo anterior se justifica la diferencia de valores presentados por categoría y totales en el análisis del sector.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIONAL 2026

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por \$546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 (\$511 billones). El presupuesto prioriza la educación (\$88,2 billones), la salud (\$78,1 billones) y la defensa (\$65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de \$88,4 billones para proyectos de desarrollo¹.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto total se distribuye en \$358,1 billones para funcionamiento (65,5%), \$100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en \$2 billones frente al primer debate, y \$88,4 billones para inversión pública (16,1%).²

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES**

¹ <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones>

² <https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado>

TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$12.062.991.348.619), lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en \$1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), \$673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a \$9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.³

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones⁴.

¿El Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Para satisfacer la necesidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas, el Distrito de Medellín ha contratado este tipo de servicio en procesos similares, así:

En el año 2013 mediante contrato Nro. 4600050947, se adquirió la herramienta SecureFile, en un proceso en el cual participaron las empresas Svait, Olimpia y Digiware otorgando el contrato a esta última, la cual fue la que obtuvo el mayor puntaje en términos de precio, calidad, servicio y apoyo a la industria nacional.

De acuerdo a estos ítems, se solicitó a cada empresa oferente una discriminación de la cotización por 4 ítems que son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
------	-------------	---------

³ <https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml>

⁴ <https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet>

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

P1	Valor asociado a la solución incluyendo todos sus componentes a hardware, software, licencias, etc.	100
P2	Valor asociado a los servicios de instalación e implementación en sitio	100
P3	Valor de soporte de la solución	100
P4	Costos de entrenamiento solución	100

Teniendo en cuenta los factores anteriores, para este proceso nos debemos enfocar en el ítem 3, que es el valor del soporte de la solución. La empresa Digiware quien posea el certificado exclusividad a nivel nacional por parte del fabricante ITAC, oferta: para el año 2013 \$30.127.876 y para el año 2015 \$31.230.556. Los valores anteriores tienen el IVA Incluido.

Cabe aclarar que en el contrato **4600050947 de 2013** se adquirió la solución completa llamada SecureFile, por eso la alta diferencia entre los valores de los contratos siguientes.

La solución completa adquirida en el contrato 4600050947 de 2013, se compone de 1 Server, 1 Gateway, y agentes que realizan la automatización de los flujos para trasladar archivos automáticamente entre rutas de red.

El contrato **4600050947 de 2013** se dividió en ítems donde el valor del soporte tuvo un costo de \$30.127.876 IVA incluido y el valor del contrato **4600061309 de 2015** tuvo un costo de \$31.230.556 IVA Incluido. Por lo tanto, dichos precios son acordes al aumento del IPC.

La propuesta para el año 2016 es por un valor de: \$82.184.475 IVA Incluido, pero nuevamente nos debemos enfocar en el precio del soporte que ofrece esta cotización, la cual es por un valor de: \$34.199.861, el aumento en los demás costos es por la ampliación de la garantía de los Appliances de la solución. Por lo anterior la propuesta de soporte para el año 2016 continúa acorde al IPC.

Para el año 2017 el valor cotizado por el oferente fue de \$42.391.579 IVA Incluido del 19%, pero para este contrato, el valor tuvo que ser modificado a \$35.623.176 Exento de IVA, lo anterior, de acuerdo al concepto de la DIAN del 25 de agosto de 2017 con radicado 100202208-0820 con asunto: "Concepto Unificado del numeral 24 del artículo 187 de la ley 1819 de 2016", en su tercera parte, indica: "El soporte técnico sin presencia física realizado por un operador que ejecuta o presta a través de los sistemas informáticos y de forma remota el mantenimiento de un programa..." es un descriptor de exclusión de impuesto sobre las ventas, definido en el artículo 476 del Estatuto Tributario. Por lo tanto, el servicio que presta el proveedor de esta solución encaja dentro de esta descripción.

Para el año 2018 Digiware de Colombia S.A. quien es la empresa que tenía el otorgamiento de exclusividad de venta para ese año por parte del fabricante de la Solución que es ITAC IT Applications Consulting S.A, cotizo:

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

- Por el soporte y actualización \$42.991.493 exento de IVA
- Por la renovación de garantía de hardware \$14.575.254 IVA Incluido

Cabe aclarar que la renovación del soporte y actualización está exenta de IVA por “Concepto Unificado del numeral 24 del artículo 187 de la ley 1819 de 2016”, en su tercera parte, indica: “El soporte técnico sin presencia física realizado por un operador que ejecuta o presta a través de los sistemas informáticos y de forma remota el mantenimiento de un programa...” es un descriptor de exclusión de impuesto sobre las ventas, definido en el artículo 476 del Estatuto Tributario.

El valor de la renovación de la garantía es por 9 meses, con el fin de unificar conceptos en temas contractuales y las fechas de vencimiento de software y hardware finalicen en el mismo día.

Por la anterior explicación, el valor total del contrato para el año 2018 fue de \$57.566.747

Para el año 2019 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A quien es el fabricante de la solución realizara el servicio de soporte y actualización de forma directa, este cotizo por un valor de \$52.786.760 IVA Incluido, valor que es consecuente, si se tiene presente el aumento del IPC por 3,18% y el valor del IVA del 19% que este año ya no está exento.

Para el año 2020 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A quien es el fabricante de la solución siguió realizando el servicio de soporte y actualización de forma directa, esta tuvo un valor de \$54.792.657 IVA Incluido, valor que es consecuente con referente al del año anterior que fue por \$52.786.760 IVA Incluido, teniendo presente el aumento del IPC para este año 2020 por un valor de 3,8%.

Para el año 2021 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A quien es el fabricante de la solución seguirá realizando el servicio de soporte y actualización de forma directa, está cotizando un valor de \$55.674.819 IVA Incluido, valor que es consecuente con referente al del año anterior que fue por \$54.792.657 IVA Incluido, teniendo presente el aumento del IPC para este año 2021 por un valor de 1,61%.

Para el año 2022 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A quien es el fabricante de la solución seguirá realizando el servicio de soporte y actualización de forma directa, está cotizando un valor de \$49.414.911 sin IVA, valor que es consecuente con referente al del año anterior que fue por \$46.785.562 sin IVA, teniendo presente el aumento del IPC para este año 2022 por un valor de 5,62%; de esta manera se tendría un valor con IVA para el año 2022 de \$58.803.744.

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Para el año 2023 el IPC fue del 13,12% si le aumentamos esto al contrato del año anterior daría un valor de \$66.518.795 para una cotización de 1 año (12 meses); la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A quien es el fabricante de la solución siguió realizando el servicio de soporte y actualización de forma directa, por solicitud realizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. nos presentaron propuesta económica por 6 meses con un valor de propuesta \$33.170.356 IVA Incluido (la mitad del valor de 1 año), lo cual es consecuente con el aumento del IPC para este año.

Para el año 2024, se tomó la propuesta del año anterior 2023 por 6 meses y se multiplico por 2 porque vamos se contrató por 12 meses (1 año), es decir 2 semestres y a esta se le aumento el IPC para el año 2024 que fue del 9,28%, dando un valor de \$72.497.130; la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A cotizo para este año 2024 \$72.497.128, con lo cual se puede constatar que los valores son consecuentes con el aumento del IPC para este año.

Para el año 2025 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A quien es el fabricante de la solución siguió realizando el servicio de soporte y actualización de forma directa, nos presentó propuesta económica por un valor de propuesta \$88.978.141 IVA Incluido por un tiempo de 14 meses, ya que este año había ley de garantías entonces se debía aumentar 2 meses más al año que se renueva habitualmente, para no afectar el servicio. El valor cotizado por ITAC fue consecuente con referente al del año anterior 2024, teniendo presente el aumento del IPC para este año 2025 por un valor de 5,2%.

Para el año 2026 la empresa ITAC IT Applications Consulting S.A quien es el fabricante de la solución seguirá realizando el servicio de soporte y actualización de forma directa, se tomó la propuesta del año anterior 2025 que era por 14 meses, y se dividió por mes, luego se multiplico por los 12 meses; y a este resultado se le aumento el IPC para el año 2025 que fue del 5,1%, dando un valor de \$80.156.594; a empresa ITAC IT Applications Consulting S.A cotizo para este año 2026 \$80.156.594, con lo cual se puede constatar que los valores son consecuentes con el aumento del IPC para este año.

Por lo tanto, se puede identificar que se analizó y se comprueba que dicho valor guarda proporción frente al histórico.

¿La necesidad del Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación fue satisfecha, con el/los procesos de contratación anterior?

Si, se cumplió con el objeto del contrato anterior y se suplió la necesidad del distrito durante la ejecución del contrato.

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Adquisiciones previas de otras entidades.

Procesos de transferencia de archivos de otras entidades:

1. Proceso Número SPE-SAMC-001-2014 - Servicio Público de Empleo

Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Terminado Anormalmente después de Convocado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	El servicio de una Solución de Software e Infraestructura en el modelo de Software como Servicio para la operación de la Plataforma de Transferencia Segura de Archivos de la Unidad, que incluya arrendamiento de la licencia de la plataforma, su implementación y los servicios profesionales para su mantenimiento y soporte.
Cuantía a Contratar	\$120,000,000
Tipo de Contrato	Arrendamiento
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía

Fuente: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-11-2516670>

El proceso de Transferencia segura de Archivos del Servicio Público de Empleo solicita arrendamiento de la licencia, mientras el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el contrato **4600050947 de 2013** adquirió las licencias a perpetuidad, por lo tanto, ahora se solicita es la suscripción al soporte y actualización de licencias del sistema de transferencia segura de archivos, lo cual genera que el contrato no ingrese costos adicionales que no son necesarios.

2. Número del proceso 19000-017-2024 - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.- FIDUPREVISORA S.A.

Tipo de Proceso	Contratación régimen especial
Estado del Proceso	Publicado

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Prestar los servicios de renovación, soporte y mantenimiento sobre el licenciamiento de la herramienta de gestión de transferencia de archivos ITAC SecureFile Server y Gateway (MFT)
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	El CONTRATISTA con autonomía técnica y administrativa, se obliga con el CONTRATANTE, a prestar los servicios de renovación, soporte y mantenimiento sobre el licenciamiento de la herramienta de gestión de transferencia de archivos ITAC SecureFile Server y Gateway (MFT) modalidad on-premise y suministrar una bolsa de 92 horas por demanda que contemple (Instalación, configuración, entrenamiento, reinstalaciones, migraciones y desarrollo de proyectos). Lo anterior, de conformidad con la propuesta pr
Cuantía a Contratar	\$103.609.797

Fuente:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5852443&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Si se compara el anterior contrato fue de \$103.609.797 y el contrato que va a realizar el distrito de Medellín es por un valor de \$72.497.128; lo cual es consecuente comparando dichos valores

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

El presupuesto oficial para esta contratación directa con el proveedor asciende a la suma de OCHENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$80.156.594) Incluido IVA del 19%.

El tipo de remuneración:

Cód. FO-GECO-038	<p align="center">Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Forma de pago: El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín realizará un único pago del 100% por el valor total del contrato, previa presentación de los entregables y de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios:

La entrega del bien o servicio (Licenciamiento) es de forma anticipada y la suscripción al soporte y actualización de licencias es por 12 meses.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Al formular la oferta, el contratista acepta que estarán a su cargo todos los Impuestos, Tasas y Contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o distritales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

De manera enunciativa no exhaustiva presentamos una relación de Impuestos, Tasas y Contribuciones, Deducciones, Garantías, Exenciones, Retenciones, que podrían llegar a impactar el contrato:

RETENCIÓN EN LA FUENTE: Corresponde al pago anticipado del Impuesto de Renta.

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS: Equivalente al cuatro por mil del valor total del contrato. Debe considerarse la deducción del 50% de que trata el Artículo 115 del Estatuto Tributario.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Recae sobre todas las actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras que se realicen en la jurisdicción de Medellín, su tarifa corresponde al milaje establecido, según su actividad, de conformidad con el Acuerdo Distrital 093 de 2023. Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos ya que el artículo 115 del Estatuto Tributario establece que es deducible en un 100% al igual que el impuesto de Avisos y Tableros.

ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA: Correspondiente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato antes de IVA, de conformidad con lo establecido el Acuerdo 93 de 05 de diciembre de 2023

ESTAMPILLA PRO-INNOVACIÓN: Correspondiente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato antes de IVA, de conformidad con lo establecido el Acuerdo 93 de 05 de diciembre de 2023.

Cód. FO-GECO-038	<p align="center">Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: Correspondiente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato antes de IVA, de conformidad con lo establecido el Acuerdo 93 de 05 de diciembre de 2023.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN: Correspondiente al 1,3% del valor total del contrato de conformidad con los artículos 199 a 209 del Acuerdo Municipal 093 del 2023.

En atención al artículo 517 del Estatuto Tributario Nacional, los funcionarios del Distrito que intervengan en la suscripción deberán gestionar la elaboración de la cuenta de cobro y el pago por parte del contratista de acuerdo con lo expuesto.

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente, por lo cual, al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o Distritales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública.

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

CRITERIOS VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE			
Objeto del contrato	DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA (Ejemplos detallados de los bienes y servicios posiblemente adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).	SI	N/A
COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE: <ul style="list-style-type: none"> Satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública. 	Ejemplo: Aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites debe contar con el registro de movilizador de aceites usados.		X
	Ejemplo: El Oferente debe contar con el registro de vertimientos del lugar donde se realice el lavado de autos, sea propio o sea tercerizado.		X
	Ejemplo: Recolección posterior de los materiales de embalaje para reutilización o reciclaje por parte del proveedor.		X
	Ejemplo: El oferente deberá garantizar que el 20% del parque automotor ofertado opere híbrido: gas natural (GNV) / diésel o gasolina. En virtud del objetivo de lograr una eco -ciudad, deberá garantizar que el 25% del total del parque automotor ofertado, opere con tecnología eléctrica y/o eléctrica VEA (híbrida eléctrico-gasolina). Con lo presente el 45% de los vehículos estarán en la estrategia de la movilidad sostenible en el marco de la protección del medio ambiente.		X
	Ejemplo: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), oxoplásticos o vinipel (papel chicle) para servir alimentos.		X
	Ejemplo: Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz compostable.		X
COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: <ul style="list-style-type: none"> Fomenta la innovación y el desarrollo de los proveedores del estado desde la demanda de bienes y servicios de las entidades estatales que no pueden ser satisfechos por el mercado. Permite que las entidades estatales adquieran nuevas y mejores soluciones innovadoras para satisfacer sus necesidades mejorando la forma como éstas cumplen su misión y entregan bienes, obras y servicios a los ciudadanos. Permite crear o desarrollar algo nuevo o encontrar nuevas y mejores formas de hacer las cosas o prestar un servicio a los ciudadanos. 	Ejemplo: Compra de productos o servicios que no existen en el mercado.		X
	Ejemplo: Compra de productos que existen, pero pueden darse a través de procesos o desarrollos mejorados.		X
	Otros (señalar cuáles).		X

COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE: <ul style="list-style-type: none"> • Permite al Estado obtener valor por dinero porque aborda factores de riesgo, como los impactos negativos sobre la sostenibilidad y las violaciones y abusos de los derechos humanos. 	Condiciones de discapacidad. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X
	Población LGTBIQ+. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X
	Afrodescendiente. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X
	Indígenas. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X
	Víctima de conflicto armado. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X
	Migrantes. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X
	Jóvenes. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X
	Población campesina. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X
	Mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X
	Adultos mayores 60 + años. NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X
	Compra pública local (mano de obra). NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X
	Otros (señalar cuáles)		X

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ____ NO X

Si la respuesta es negativa justifique de manera clara dentro del presente documento:

En el presente proceso no es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos, ya que lo que se requiere contratar es el "Servicio de soporte y derecho a actualizaciones de la licencia de ITAC SecureFile® MFT", la cual es una plataforma que se adquirió desde el año 2013 y se renueva su derecho a soporte y actualizaciones anualmente.

La plataforma ITAC SecureFile® MFT, es un sistema de intercambio seguro de información que permite mediante el uso de estándares de transporte cifrar los datos sin alterar las

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

aplicaciones que generan o reciben estos archivos, ofreciendo una auditoria detallada de acciones, posibilitando el estricto cumplimiento de las políticas de seguridad. Por lo tanto, no le aplica Compras Públicas Sostenibles, Compras Públicas Innovadoras y Compras Públicas Socialmente responsables.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Johnenide Hoyos Moncada
 Rol Técnico

Felipe Alberto Sánchez Hurtado
 Rol Abogado

Claudia Natalia Restrepo Gómez
 Rol Logístico